



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

002510 13 FEB 2025

Por la cual se deroga un nombramiento con carácter provisional

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, el Decreto 0930 del 23 de julio de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. **000051** del 7 de enero de 2025, se nombró con carácter provisional a **HOSMAN YESID HUERTAS QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.803.689**, en el empleo en vacancia temporal denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**.

Que la Resolución No. **000051** del 7 de enero de 2025, fue publicada el 9 de enero de 2025, en la Intranet del Ministerio de Educación Nacional, y una vez cumplidos los diez (10) días hábiles de publicación establecidos en la Resolución No 13523 del 22 de julio de 2020, modificada por la Resolución No. 000371 del 16 de enero de 2024, a través de oficio No. 2025-EE-014129 del 24 de enero de 2025, le fue comunicado al señor **HOSMAN YESID HUERTAS QUIROGA**, el acto administrativo de nombramiento con carácter provisional en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**.

Que mediante oficio radicado No. 2025-ER-0030811, del 27 de enero de 2025, el señor **HOSMAN YESID HUERTAS QUIROGA**, manifestó desistir del nombramiento con carácter provisional en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, señala:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga un nombramiento con carácter provisional"

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título." (Negrilla fuera de texto).

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario derogar la Resolución No. **000051** del 7 de enero de 2025, debido a que el señor **HOSMAN YESID HUERTAS QUIROGA**, manifestó no aceptar el nombramiento con carácter provisional en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento con carácter provisional, efectuado mediante la Resolución No. **000051** del 7 de enero de 2025, al señor **HOSMAN YESID HUERTAS QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.803.689**, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano a **HOSMAN YESID HUERTAS QUIROGA**, y a la servidora **OLGA LUCIA ZARATE MANTILLA, SUBDIRECTORA DE REFERENTES Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**, el contenido de la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL,



JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN

Aprobó: Lucy Maritza Molina Acosta - Secretaria General
Revisó: Eric Daniel Salazar Alvarado- Despacho del Ministro
Lexi Adriana Carrillo Peña – Asesora Secretaria General
Mónica Sánchez Chinchilla – Subdirectora de Talento Humano (Edu)
Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano.
Proyectó: Jair Steven Martínez León – Contratista Subdirección de Talento Humano
03/02/2025